



ESCUELA DE SALUD "FUSDESA"

Aprobada por el MINISTERIO de Salud Acuerdo Ejecutivo No. 31 del 12 de FEBRERO de 1999 y licencia de funcionamiento No. 1330 del 22 de ABRIL de 1999, emanada de la SECRETARÍA de Educación de SANTAFÉ de BOGOTÁ, D.C.

ACTA GENERAL No. 009

EN BOGOTÁ, D.C. El día 19 de JUNIO del año dos mil tres (2003), SE REUNIERON EN EL aula múltiple de la Escuela de Salud FUSDESA, El PRESIDENTE, DIRECTOR ACADÉMICO, COORDINADOR ACADÉMICO y el cuerpo de docentes, PREVIO JURAMENTO DE RIQOR SE LE HIZO ENTREGA A

ACTA INDIVIDUAL No. 1740

CÁRDENAS PEÑA FERNANDO

C.C. 80.126.038 de SANTAFÉ de BOGOTÁ D.C.

El certificado que lo (A) ACREDITA COMO:

**Aptitud Ocupacional Técnico
Auxiliar de ENFERMERIA**

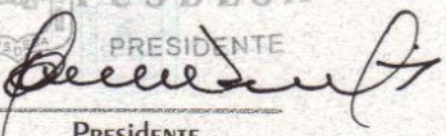
POR HABER CUMPLIDO todos los requisitos académicos y las prácticas hospitalarias reglamentarias, conforme a disposiciones de Ley.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA LA PRESENTE EN BOGOTÁ, D.C. A los VEINTIÚN (21) días del MES de JUNIO del año dos mil tres (2003)



ESCUELA DE SALUD
FUSDESA

PRESIDENTE


PRESIDENTE
ROBERTO GALINDO G.




DIRECTORA ACADÉMICA
LILA YANETH CICUA RAMÍREZ



La República de Colombia
y en su nombre

ESCUELA DE SALUD

"FUSDESA"

Educación no formal Acuerdo Ejecutivo No.31 de febrero de 1999
expedido por el Ministerio de Salud y Licencia de Funcionamiento No.1330-22 de Abril de 1999
emanada de la Secretaría de educación de Santafé de Bogotá D.C.

Que:

Cárdenas Peña Fernando

Cursó y Aprobó los estudios programados por la Institución y cumplió los requisitos exigidos por la ley
Con una intensidad de 1800 horas.

Le Confiere el Certificado de Aptitud Ocupacional - Técnico

AUXILIAR DE ENFERMERIA



ESCUELA DE SALUD
FUSDESA

PRESIDENTE

Presidente

Roberto Galindo G.



Directora Académica

Lila Daneth Cueva Ramírez

Dado en Bogotá D.C., a los 21 días del mes de Junio de 2003
Anotado en el Folio 1140 del Libro 04 del Registro de FUSDESA